

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS. HONORARIOS A SUMA ALZADA

DECRETO Nº

4703

CHILLÁN VIEJO,

.0.1 A60, 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 25 de julio de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para don LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, para ir a la ciudad de SANTIIAGO los días 26 y 27 de julio de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO los días 26 y 27 de julio de 2012, con el fin de acompañar al sr. Alcalde a presentar demanda por permisos ambientales.

2.- PÁGUESE: el 100 % del viático por el día 26 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 27 de julio de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM /MCV/ jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado. Contambiano